

FECHA: 03/05/2018

EXPEDIENTE Nº: 7140/2013

ID TÍTULO: 2502925

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad Europea de Canarias
Universidad solicitante	Universidad Europea de Canarias
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Canarias
Centro/s	• Escuela de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Permite el acceso al máster habilitante.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

El objeto de la presente modificación es la adaptación de la temporalidad de las asignaturas del grado verificado, migrando del calendario trimestral a un calendario semestral sin alterar el orden temporal establecido, por lo que se mantiene la adquisición secuencial de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, no modificándose el resto de información de la memoria.

1.2 – Datos básicos de la descripción del título

Se incluye, justificadamente, la opción de reconocimientos por experiencia profesional.

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se modifican referencias a trimestres por su equivalencia a semestres

4.1 – Sistemas de información previo

Se modifican referencias a trimestres por su equivalencia a semestres

4.4 – Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Tras requerimiento de subsanación, en el cuadro de texto (4.4) se ha incluido una descripción amplia y detallada de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, reflejando la normativa completa de la propia Universidad (además de cumplir la normativa general).

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se modifican referencias a trimestres por su equivalencia a semestres. Se actualiza la tabla que muestra el curso y trimestre de impartición de cada asignatura por su equivalente a semestre.

6.2 – Otros recursos humanos

Tras requerimiento de subsanación, se incluye una descripción de recursos humanos de carácter administrativo.

8.1 – Estimación de resultados con valores cuantitativos

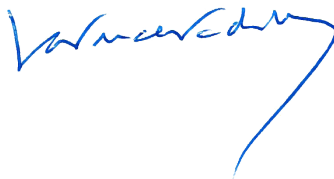
Se modifican referencias a trimestres por su equivalencia a semestres.

9 – Sistema de garantía de calidad

Tras requerimiento de subsanación, se actualiza el enlace del Manual de Calidad.

Madrid, a 03/05/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo